LA GACETA UNIVERSITARIA



Año XXXVII

22 de noviembre de 2013

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en http://cu.ucr.ac.cr

Consejo Universitario

Sesión Ordinaria N.º 5761 Jueves 10 de octubre de 2013

Artículo Página ASUNTOS JURÍDICOS. CAJ-DIC-13-006. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio REGLAMENTOS SEGUNDA. CRS-DIC-13-005. Propuesta de reforma integral al Reglamento de CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-13-10-073. Propuesta para declarar el 2014 como año del VII Sesión Ordinaria N.º 5762 Martes 15 de octubre de 2013 CONSEJO UNIVERSITARIO. Autorización para permitir el ingreso de los miembros electos 10 CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta para que la sesión se realice de manera pública a partir CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe de Dirección, periodo del 16 de octubre de 2012 al 15 de 5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Informes de las coordinaciones de comisiones, periodo del 16 de 7. JURAMENTACIÓN. Miembros electos ante el Consejo Universitario, periodo del 16 de octubre de CONSEJO UNIVERSITARIO. Develación de fotografías en la Sala de Ex directores del Dr. José

Continúa en la página 2

Sesión Ordinaria N.º 5763 Jueves 17 de octubre de 2013

1.	AGENDA. Ampliación	12
2.	APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N. os 5754 y 5755	12
3.	GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	12
4.	AGENDA. Modificación	12
5.	CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para el Ing. José Francisco Aguilar Pereira	12
6.	CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para el Dr. Jorge Murillo Medrano	12
7.	GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	12
8.	DIRECCIÓN. Sugerencias de trabajo para el próximo periodo	12
9.	AGENDA. Ampliación del tiempo de la sesión	12
10.	COMISIONES PERMANENTES. Conformación	12

Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5761

Celebrada el jueves 10 de octubre de 2013

Aprobada en la sesión N.º 5773 del jueves 14 de noviembre de 2013

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N. os 5752 y 5753, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 14*).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-13-006, sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el profesor Jorge Elizondo Salazar, de la Escuela de Zootecnia, en relación con el puntaje asignado a las publicaciones "Crecimiento y desarrollo ruminal en terneros alimentados con iniciador sometido a diferentes procesos", "Estado inmunológico de terneras y terneros de lechería en la Región Huetar Norte de Costa Rica" y "Combate de maleza en monocultivos de maní forrajero (*Arachis pintoi*).

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. Las publicaciones sometidas a calificación por el profesor de la Escuela de Zootecnia Jorge Elizondo Salazar fueron elaboradas en coautoría; así consta en el expediente de Régimen Académico del interesado, ver folio N.º 154, la publicación "Crecimiento y desarrollo ruminal en terneros alimentados con iniciador sometido a diferentes procesos", presenta coautoría con Pamela Castro Flores; folio N.º 152, la publicación "Estado inmunológico de terneras y terneros de lechería en la Región Huetar Norte de Costa Rica", presenta coautoría con Geovanni Arroyo Quesada y Jeffry Sánchez Salas, y en folio N.º 151, la publicación "Combate de malezas en monocultivos de maní forrajero (Arachis pintoi)".
- 2. La Comisión de Régimen Académico, en la calificación N. ° 2385-9-2013, del 8 de abril de 2013, otorgó 1,50 puntos a las publicaciones "Crecimiento y desarrollo ruminal en terneros alimentados con iniciador sometido a diferentes procesos", "Estado inmunológico de terneras y terneros de lechería en la región Huetar Norte de Costa Rica" y "Combate de malezas en monocultivos de maní forrajero (*Arachis pintoi*)".
- Luego de notificada la calificación N.º 2385-9-2013, del 8 de abril de 2013, el 22 de abril de 2013, en el oficio EEAVM-JAES-1002-2013, el interesado presentó recurso

- de revocatoria en contra del oficio CEA-RA-253-13, del 16 de abril de 2013.
- 4. Entre los alegatos del profesor Elizondo Salazar en el citado recurso de revocatoria, argumenta que sus publicaciones fueron incluidas en la revista *Agronomía Mesoamericana*, la cual se ubica dentro de las mejores revistas de América Latina según las listas de la ISI Web of Knowledge. Aspecto que aún no se ha cristalizado. (Se confirma que no está incluida en la lista de la *Web* of Science, que es el sistema que asigna factor de impacto e indiza las revistas de corriente principal, como afirma el recurrente).
- 5. La *Revista Agronomía Mesoamericana* no es reconocida en el Science Citation Index Expanded de la Web of Science.
- En el oficio CEA-RA-372-13, del 15 de mayo de 2013, la Comisión de Régimen Académico dio respuesta al recurso de revocatoria y mantiene el puntaje otorgado.
- 7. La respuesta ofrecida en el oficio CEA-RA-372-13, del 15 de mayo de 2013, el 17 de mayo de 2013, el interesado en el oficio EEAVM-JAES-1003-2013, presentó recurso de apelación, argumentando el mismo elemento del recurso de revocatoria, e incluyendo como elemento adicional los recursos invertidos en el proceso investigativo.
- 8. De conformidad con lo que establece el artículo 42 ter, del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, la Comisión de Régimen Académico solicitó se conformara una comisión de especialistas, con el propósito de que emitiera el criterio correspondiente. Dicha comisión emitió su criterio en el oficio EZ-234-2013, del 20 de junio de 2013.
- Sobre el criterio emitido por la Comisión de Especialistas (oficio EZ-234-2013, del 20 de junio de 2013), resulta conveniente señalar:

Artículo intitulado "Crecimiento y desarrollo ruminal en terneros alimentados con iniciador sometido a diferentes procesos":

Este tema ha sido muy estudiado en países europeos y en los Estados Unidos, pero no en Costa Rica ni en la región centroamericana. Por lo anterior el aporte del artículo es atraer la atención y hacer aportes técnicos sobre un tema de mucho interés en la producción animal en la región. El artículo está bien escrito, bien documentado y sigue las normas básicas de escritura científica. En relación con el experimento propiamente dicho, el mismo tiene un diseño experimental adecuado, utiliza técnicas de laboratorio válidas y un número de animales adecuado, lo cual contribuye a que los resultados obtenidos sean confiables.

Artículo intitulado "Estado inmunológico de terneras y terneros de lechería en la región Huetar norte de Costa Rica":

Con respecto a la parte experimental, el estudio consiste en un diagnóstico de mediana complejidad por el tamaño de la muestra empleada utilizada y la metodología empleada para lograr los objetivos propuestos. Para evaluar el estado inmunológico de los animales existen técnicas especificas que permiten tipificar las diferentes inmunoglobulinas y en este trabajo se usan técnicas indirectas, lo cual limita los alcances de los resultados. Con respecto al formato del artículo, es similar al anterior.

Artículo intitulado "Combate de malezas, en monocultivo de maní forrajero (Arachis pintoi)".

El trabajo de investigación es exploratorio sobre el uso de herbicidas en un cultivo de interés para la producción animal de este pais y en general de países tropicales. Cuando se realizó este estudio (antes de 1997) el cultivo era de recién introducción al país y en ese momento se desarrollaba investigación sobre su manejo y utilización. Su aporte al conocimiento se limita al área técnica. El diseño y métodos usados en el estudio fueron apropiados. En general, el artículo está bien escrito. Sin embargo, los anteriores están mejor escritos, tanto en su técnica como en su documentación.

- 10. De conformidad con el criterio ofrecido por la Comisión de Especialistas, la Comisión de Régimen Académico, con fundamento en lo que establece el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, dejó sin efecto parcialmente la calificación N.º 2385-9-2013, del 8 de abril de 2013, y en su lugar emitió la N.º 2406-2-2013, del 1.º de julio de 2013, en donde la publicación "Crecimiento y desarrollo ruminal en terneros alimentados con iniciador sometido a diferentes procesos" pasó de 1,50 a 2,00 puntos; manteniendo el 1,50 puntos para las publicaciones "Estado inmunológico de terneras y terneros de lechería en la región Huetar Norte de Costa Rica" y "Combate de malezas en monocultivos de maní forrajero (Arachis pintoi)".
- 11. El artículo 47 inciso d), del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, establece:

Artículo 47: Las condiciones que deben tomarse en cuenta para el ascenso, serán objeto de la siguiente valoración

 (\dots)

Inciso d) Publicaciones, obras profesionales, artísticas y didácticas:

Se otorgará un puntaje de 0 a 4 puntos a cada obra o publicación dependiendo de la calidad de esta. En el caso de obras y publicaciones de varios autores, el puntaje se distribuirá de acuerdo con el grado de participación de los autores. Cuando el trabajo es de varios autores, se otorgará al solicitante, en forma adicional, un 25% del puntaje que le corresponde por su grado de participación, siempre que la suman de ambos no exceda el puntaje total asignado a la obra o publicación.

Las publicaciones y obras de uno o varios autores, podrán recibir calificaciones por números enteros o fracciones.

<u>O puntos:</u> Si se considera que el trabajo tiene poca creatividad, o si la participación de los coautores está muy diluida.

<u>Hasta 1 punto:</u> Cuando se considere que el trabajo tiene relevancia en su campo.

<u>Hasta 2 puntos:</u> Publicaciones y obras de mérito reconocido. <u>Hasta 4 puntos:</u> Se dará solo en publicaciones y obras que por su contenido se consideren de importante y excepcional trascendencia en su campo.

(...)

ACUERDA:

Rechazar el recurso de apelación presentado por el profesor Jorge Elizondo Salazar, de la Escuela de Zootecnia y, en consecuencia, mantener lo dispuesto por la Comisión de Régimen Académico en la calificación N.° 2406-2-2013, del 1.° de julio de 2013.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El M. Sc. Daniel Briceño Lobo, coordinador, presenta el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos correspondiente al periodo del 1.º de octubre de 2012 al 30 de setiembre de 2013.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso de la M. Sc. Saray Córdoba González para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso a la M. Sc. Saray Córdoba González para ausentarse el 15 y el 17 de octubre de las sesiones que corresponden respectivamente.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. La Comisión de Reglamentos Segunda presenta el dictamen CRS-DIC-13-005, sobre la propuesta de reforma integral al *Reglamento de Adjudicación de Becas y Otros Beneficios a los Estudiantes* (dictamen de mayoría y de minoría).

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

. El Consejo Universitario aprobó la última reforma integral al Reglamento de Adjudicación Becas y Otros Beneficios a los

- *Estudiantes*, la cual se encuentra vigente; esta fue publicada en el *Alcance a La Gaceta Universitaria* N.º 7-87, del 18 de diciembre de 1987 (sesión N. º 3434, artículo 12, del 16 de diciembre de 1987).
- 2. En la sesión N.º 5302, artículo 4, del 6 de noviembre de 2008, el Consejo Universitario acordó:
 - Solicitar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil la realización de un estudio exhaustivo del sistema de becas y las reformas reglamentarias requeridas para su actualización.
- 3. Los representantes del sector estudiantil ante el Consejo Universitario presentaron a la Dirección de este Órgano Colegiado una propuesta de reforma al Reglamento de Adjudicación Becas y Otros Beneficios a los Estudiantes; a la vez, una solicitud para que se integrara una comisión o subcomisión, con el propósito de que se analizara y dictaminara dicha reforma (CU-M-09-08-180, del 20 de agosto de 2009).
- La Dirección del Consejo Universitario trasladó el caso a la Comisión de Reglamentos para el análisis y dictamen correspondiente (CR-P-09-027, del 24 de agosto de 2009).
- 5. La Comisión de Reglamentos integró una subcomisión, con el propósito de analizar la propuesta reglamentaria y brindara así un informe a esa comisión. La subcomisión quedó integrada de la siguiente manera: Sr. Carlos Campos, coordinador; Sr. Paolo Nigro, Dr. Oldemar Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés; todos, miembros del Consejo Universitario, y el Dr. Carlos Villalobos, vicerrector de Vida Estudiantil. Durante el periodo diciembre 2009 a diciembre 2010, la coordinación de esta subcomisión fue asumida por la Srta. Verónica García.
- 6. La Srta. María Victoria Torres, representante estudiantil ante el Consejo Universitario, en el periodo diciembre 2010 a diciembre 2011, presentó a la Comisión de Reglamentos el avance de la propuesta reglamentaria remitida por la subcomisión de reglamentos en calidad de informe final (CU-M-11-01-005, del 26 de enero de 2011).
- 7. La Comisión de Reglamentos solicitó a la Dirección del Consejo Universitario trasladar a la Comisión de Reglamentos Segunda el avance de la propuesta reglamentaria, elaborada por la subcomisión coordinada por la Srta. Verónica García, y otros asuntos relacionados con la reforma al Reglamento de Adjudicación Becas y otros Beneficios a los Estudiantes (CR-CU-11-9, del 24 de marzo de 2011).
- La Dirección del Consejo Universitario trasladó a la Comisión de Reglamentos Segunda los pases CU-P-06-023, CR-P-09-021 y CR-P-09-027, incorporándolos en el pase CRS-P-11-001, del 7 de abril del 2011 (CU-D-11-04-191, del 7 de abril de 2011).

- 9. La Comisión de Reglamentos Segunda solicitó a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil remitir un avance de los principales aspectos que deberían ser considerados por la Comisión, con el propósito de dar un trámite ágil a dicha reforma, reiterando la solicitud realizada en ese mismo sentido por la Comisión de Reglamentos mediante el oficio CR-CU-10-10, del 6 de abril de 2010 (CRS-CU-11-9, del 15 de abril de 2011).
- La Comisión de Reglamentos Segunda, con la intención de tener mayores elementos que justifiquen las reformas propuestas, solicitó a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil información relativa a los diferentes temas analizados.
- 11. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil remitió a la Comisión de Reglamentos Segunda varios informes en los que se detalla la información solicitada (ViVE-841-2011, del 25 de mayo de 2011, ViVE-937-2011, del 10 de junio de 2011, ViVE-970-2011, del 20 de junio de 2011 y ViVE-1068-2011, del 13 de julio de 2011, ViVE-1196-2011, del 8 de agosto de 2011, ViVE-1294-2011, del 25 de agosto de 2011, ViVE-1412-2011, del 30 de setiembre de 2011, ViVE-1538-2011, del 5 de octubre de 2011, ViVE-10-2012, del 3 de enero de 2012).
- 12. La Rectoría, en cumplimiento del acuerdo de la sesión N.º 5302, artículo 4, del 6 de noviembre de 2008, remitió al Consejo Universitario los avances realizados por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil como insumo para las reformas propuestas al *Reglamento de Adjudicación Becas y Otros Beneficios a los Estudiantes* (R-3133-2011, del 2 de junio de 2011; R-5854-2011, del 6 de octubre de 2011; R-151-2012, del 9 de enero de 2012; R-153-2012, del 9 de enero de 2012).
- 13. Se solicitó a la Oficina de Planificación Universitaria una estimación sobre los recursos requeridos para implementar la reforma propuesta (CRS-12-010-2012, del 6 de julio de 2012).
- 14. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5671, artículo 1, del 4 de octubre de 2012, acordó publicar en consulta la modificación al *Reglamento de Adjudicación Becas y Otros Beneficios a los Estudiantes*; dicha propuesta se publicó en El *Alcance a La Gaceta Universitaria* N.º 11-2012, del 12 de octubre de 2012. El periodo de consulta abarcó del 12 de octubre al 7 de diciembre del 2012. Durante ese periodo, se recibieron las observaciones de diferentes personas e instancias universitarias. Dichas manifestaciones se encuentran en el expediente del caso.
- 15. La Oficina de Planificación Universitaria, en atención al oficio CRS-12-010-2012, remitió un estudio sobre los costos estimados de la reforma propuesta. El estudio presentó tres escenarios en los que se consideraron diferentes porcentajes de inflación (5%, 7% y 10) y estableció las diferencias en

cuanto al costo de la reforma propuesta y el reglamento vigente. Como resultado, se determinó que con una inflación del 5%, si la reforma se implementara en el 2013, la diferencia del costo de la reforma respecto a lo aplicado actualmente sería de ¢2.631.059.609; con un 7% sería de ¢2.657.301.691 y con un 10% el costo sería de ¢2.696.598.845. Además, el estudio proporcionó una proyección para los próximos 4 años (OPLAU-056-2013, del 12 de febrero de 2013).

- 16. Mediante el oficio ViVE-1543-2013, del 13 de setiembre de 2013, la M. Sc. Ruth De la Asunción, vicerrectora de Vida Estudiantil, en calidad de miembro de la Comisión de Reglamentos Segunda, solicitó a la Oficina de Planificación Universitaria una nueva estimación de los recursos requeridos para implementar la reforma propuesta, tomando en cuenta los cambios incorporados, producto de las observaciones remitidas en el periodo de consulta. La Oficina de Planificación Universitaria, por medio del oficio OPLAU-627-2013, del 23 de setiembre de 2013, remitió la estimación solicitada. Este nuevo estudio toma como supuestos una inflación constante del 7% durante el periodo 2013-2017, un comportamiento estable o similar al periodo 2007-2013 en cuanto al crecimiento de la población estudiantil y los depósitos realizados a los beneficios complementarios; es decir, los aumentos en los montos de los beneficios se consideran estables y sin cambios extraordinarios, y un comportamiento similar en el comportamiento de las becas con la nueva agrupación. El análisis realizado por la OPLAU indica que la aplicación de la reforma en el 2014 tendría un costo de ¢18.143.938.461, lo que significaría un costo adicional de ¢4.652.179.781 respecto a lo dispuesto en el reglamento vigente, y un incremento del costo anual de 9,33% respecto al 2013, que se toma de referencia para hacer las estimaciones.
- 17. La Comisión de Reglamentos Segunda solicitó el criterio de la Oficina Jurídica en relación con la posibilidad de aplicar restricciones a la población estudiantil con títulos otorgados en otras universidades para continuar una segunda carrera de grado (CRS-CU-13-008, del 3 de setiembre de 2013).
- 18. La Oficina Jurídica, mediante el oficio OJ-1032-2013, del 6 de setiembre de 2013, remitió su respuesta sobre el oficio CRS-CU-13-008, del 3 de setiembre de 2013, en el que señaló:

"La condición exigible para poder acceder a este tipo de ayudas es básicamente encontrase con matrícula consolidada en la Institución y cumplir con todos los requisitos establecidos bajo una categoría de "estudiante regular".

No podría delimitarse el beneficio únicamente a los estudiantes que hayan obtenido un título en la Universidad de Costa Rica, ya que se estaría haciendo una diferenciación injustificada debido a que ambos educandos, al poseer

matrícula autorizada y firme, y ostentar además una condición de estudiante activo, poseen una misma situación de hecho.

Y como se vio en líneas precedentes, el reglamento en cuestión no establece ningún tipo de diferencia para ser beneficiario de la beca.

Por otra parte, dada la naturaleza jurídica de la beca, sí se podrían establecer condiciones y requisitos siempre y cuando no extralimiten el objeto central de este tipo de ayudas: la condición socioeconómica del estudiante."

19. La Comisión consideró conveniente que, terminada una carrera, el o la estudiante con beca socioeconómica podrá continuar una segunda carrera de grado o cursar un posgrado financiado con fondos corrientes, y permitir hasta una primera titulación de posgrado; entendiéndose que cuando se obtenga un título de posgrado, sea este en una universidad pública o privada, no se tendrá beca para continuar estudios a este nivel. Se estima que con esta reforma se beneficiará a la población con categoría de beca 10 y 11 vigentes, la cual, según la OBAS, representó en el primer ciclo del 2013, el 78,5% (1669) de la población becada que se encontraba empadronada y matriculó en dos o más carreras; además, al establecerse una elección entre una segunda carrera o un posgrado permitirá que el o la estudiante se gradúe en un periodo razonable, y a la vez se prepare adecuadamente para el mercado laboral.

La posibilidad de una segunda carrera de grado se aplicará solo a la población con beca socioeconómica y no al personal universitario con beca de estímulo.

20. La Comisión estimó pertinente aplicar en grado las disposiciones del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, y hacer un revisión anual del rendimiento académico, tal y como se aplica actualmente; en posgrado se hará según lo establecido en el Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado. De esta manera se recoge el planteamiento de la FEUCR en cuanto a la aplicación de regulaciones ya existentes en esta materia. Al respecto, para la aplicación de esta consecuencia se asimila con las condiciones de alerta, reducida y restringida de matrícula establecidas para el o la estudiante en dicho reglamento.

La reforma propuesta flexibiliza las disposiciones a favor del estudiantado, ya que cuando el estudiante no cumpla con la base de 12 créditos y no obtenga un rendimiento académico aceptable, se aplicarán las disposiciones que mayor beneficio otorguen al becario o becaria. Además, se establece que para el tercer año de bajo rendimiento se rebajarán dos categorías de beca. Para el caso de las categorías 1 y 2, se les asignará categoría de beca cero.

La Comisión consideró que las becas 4 y 5 deben tratarse como casos diferentes en la aplicación de las disminuciones del tercer año ya que en ellas se concentra la población de mayor vulnerabilidad. Por lo anterior, en el tercer año de bajo rendimiento a la beca 4 se le aplicará la disminución de dos categorías, pasando a beca 2, con una exoneración de matrícula del 60% y la pérdida de beneficios complementarios. La beca 5 pasará a beca 3, se le aplicará un 90% de exoneración del costo de matrícula y la pérdida de beneficios complementarios.

Solo se excluirá del sistema al estudiante que presente un bajo rendimiento por cuatro años consecutivos o no.

- 21. La nueva estructura de cinco categorías de beca agrupará a la población estudiantil según la condición socioeconómica, de la siguiente manera: beca cero a quienes provienen de hogares con ingresos suficientes para atender sus estudios. Las becas 1 concentran las categorías de beca 1 y 2 vigentes, estas tendrán un 45% de exoneración del costo de la matrícula; la beca 2 agrupa las 3 y 4 actuales con un 70% de exoneración del costo de la matrícula. La beca 3 concentrará las categorías de la 5 a la 7 vigentes con una exoneración del 90% del costo de la matrícula, los beneficios de alimentación, préstamo de libros y de dinero, cuando lo requieran. La beca 4 incorpora las categorías 8 y 9 vigentes; esta asignará un 100% de exoneración del costo de matrícula y parcialmente los beneficios complementarios. Finalmente, la beca 5 se asignará a estudiantes provenientes de hogares en distintas situaciones de pobreza e incorpora las categorías de beca 10 y 11 vigentes. Esta categoría incluye exoneración total del costo de matrícula y otros costos, y la totalidad de los beneficios complementarios, que incluye el complemento económico para gastos de carrera.
- 22. La Comisión consideró conveniente la estructura de cinco categorías de beca propuestas por las siguientes razones:
 - a. Mejora la condición socioeconómica de la población estudiantil con la ampliación de la cobertura del sistema hacia los sectores de ingresos medios y bajos, logra una mayor democratización del sistema y garantiza la adecuada ubicación de la población estudiantil según su condición, mejorando la asignación de las becas.
 - b. Esta estructura tomó como insumo los resultados del estudio realizado por la OBAS para estimar los potenciales beneficiarios del sistema, según los gastos en que incurre la población estudiantil becada y su capacidad de pago. Este estudio se realizó aplicando los métodos de línea de pobreza y el del límite superior del segundo quintil de ingreso per cápita. Dicho estudio señala que algunas categorías requieren un mayor apoyo para cubrir los costos de estudio, es el caso de las categorías de beca 7, 8, 9, 10 y 11.
 - La OBAS realizó un Análisis integral del modelo vigente para la asignación de becas socioeconómicas, en cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario. A partir de este estudio se modifican las ponderaciones de

- las variables contenidas en el índice socioeconómico que se aplicarán a la población que ingrese a partir del 2015.
- d. La implementación de la estructura propuesta se complementa en cuanto a su operacionalización con lo dispuesto en el transitorio del nuevo reglamento, el cual establece la forma en que la OBAS aplicará la reforma reglamentaria.
- 23. Las reformas incorporadas en los beneficios del sistema se orientaron hacia la población que posee una condición económica de mayor vulnerabilidad, de manera que pueda recibir los recursos necesarios y atender adecuadamente sus necesidades; esto, atendiendo a un criterio solidario que caracteriza la asignación del sistema de becas en la Universidad. En este sentido, las modificaciones incorporadas a la propuesta son las siguientes:
 - Los porcentajes de exoneración de las categorías de beca propuestas se incrementan siendo mayor en las becas 3, 4 y 5.
 - b. Se especifica en el reglamento los tiempos de alimentación y se establece el 100% del monto de estos tiempos para las becas 4 y 5, a la beca 3 se le asignará un 70%.
 - c. Se incluye el préstamo para la adquisición de libros y los servicios de odontología y optometría se le otorgarán a las becas 4 y 5 un 100% del monto.
 - d. El otorgamiento de la exoneración de matrícula y otros costos, el monto económico por costos de carrera, almuerzo y otros tiempos de alimentación y pobreza extrema será de oficio. Además, se establece que los beneficios complementarios se asignarán por solicitud de parte.
- 24. La Comisión incorporó cambios que complementan las reformas, tales como:
 - a. Posibilidad de interponer los recursos de apelación y revocatoria; estos se establecen en el reglamento, de manera que la población estudiantil visualice las posibilidades que posee para impugnar las decisiones en cuanto a los beneficios que le puedan ser otorgados y en concordancia con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico.
 - Excepción para aquellos casos de estudiantes que presenten necesidades especiales e incumplan la carga académica, en los cuales no se afectaría los beneficios otorgados.
 - c. Se establece la concordancia con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, el *Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado* y el *Reglamento de Horas Asistente y Horas Estudiante*, en lo relativo a los requisitos que deberá cumplir la población estudiantil para mantener los beneficios del sistema.

- d. Exoneración total a órganos estudiantiles, se asignará beca por representación a: un miembro de la Procuraduría Estudiantil, de la Defensoría Estudiantil por cada una de las Sedes, del Frente Ecológico Universitario, de la Comisión Evaluadora de Proyectos, de la Contraloría Estudiantil y de la Editorial Estudiantil. Lo anterior es un reconocimiento por la importante labor en la ejecución de acciones en beneficio de esta población y por el esfuerzo y dedicación que se brinda.
- e. Requisitos para mantener la beca de estímulo y otras de esta naturaleza indicadas en el reglamento. Será necesario que el nombramiento o designación sea por el ciclo lectivo completo para que se otorgue la exoneración de matrícula, además de mantener el rendimiento y carga académica establecida para que se asigne la exoneración total. También, se dispone que la OBAS analizará los casos en que se posea beca socioeconómica y se reciban ingresos iguales o mayores al límite superior del ingreso per cápita asociado con la categoría de beca 5, como resultado de las colaboraciones en horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado o permanezcan por al menos dos ciclos lectivos consecutivos.
- f. Cambios de forma, tales como eliminación, fusión y creación de artículos, traslado de capítulos en cuanto su orden, remuneración de artículos y modificación y creación de transitorios.
- 25. La entrada en vigencia del reglamento será para el año 2015, tomando en consideración las previsiones presupuestarias que deben realizarse y particularmente las impostergables necesidades de migración de los sistemas informáticos que se realizarán próximamente, según el oficio CI-1847-2013, del 26 de setiembre de 2013.
- 26. La propuesta reglamentaria se elaboró con el aporte de la M. Sc. Ruth De la Asunción, vicerrectora de Vida Estudiantil, y del Dr. Carlos Villalobos, ex vicerrector, que integraron la Comisión en representación del rector en virtud del asunto analizado; la MBA. Anabelle León, jefa de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, y la representación estudiantil ante el Consejo Universitario. Además, se realizaron sesiones de trabajo en diferentes momentos con funcionarias de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica y de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que participaron activamente en la construcción del reglamento, en estas sesiones de trabajo se analizaron y concretaron temas específicos de la propuesta. Igualmente, se le dio participación a la Federación de Estudiantes (FEUCR) para que expusiera en varias ocasiones sus planteamientos ante la Comisión y el plenario del Consejo Universitario.

Además, se abrieron espacios para que expertos en el tema, tales como el Dr. Mauricio Molina y el M.Sc. Jonny Madrigal, se refirieran a temas concretos en los que se

requirió de una ampliación de criterio. También la reforma incorpora el criterio a la Oficina Jurídica y de la Oficina de Planificación Universitaria, que realizó dos estimaciones sobre los recursos requeridos.

Finalmente, la propuesta reglamentaria fue aprobada en comisión ya que elimina una serie de restricciones existentes, incrementa los beneficios complementarios, mantiene la equidad en el otorgamiento de los beneficios dirigidos a la población estudiantil, beneficia a los sectores que más lo requieren y logra la concordancia con otras normas.

ACUERDA:

- 1. Dar por cumplidos el acuerdo de la sesión N.º 5302, artículo 4, del 6 de noviembre de 2008, y los acuerdos 2.1, 2.2 y 2.3 de la sesión N.º 5671, artículo 1, del 4 de octubre de 2012.
- 2. Aprobar la reforma integral al *Reglamento de Adjudicación de Becas y Otros Beneficios a los Estudiantes*, tal y como aparece a continuación:

Nota: Esta reforma integral se publicó en el *Alcance a La Gaceta Universitaria* N. ° 16-2013 del 23 de octubre de 2013.

ARTÍCULO 7. El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta la propuesta para declarar el 2014 como el año del VII Congreso Universitario (PD-13-10-073).

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica establece que:

ARTÍCULO 150.-

a) El Congreso de la Universidad de Costa Rica es un órgano deliberativo que conocerá de los asuntos que le proponga su Comisión Organizadora.

(...)

ARTÍCULO 151.- El Congreso Universitario estará integrado previa inscripción, por:

- a) Todos los miembros de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, excepto la Representación Estudiantil.
- b) Los profesores de la Universidad que no formen parte de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria.
- c) Treinta representantes del personal administrativo, nombrados dos por cada área, dos por cada Sede Regional, dos por cada Vicerrectoría y dos por las oficinas de la Administración Superior. Serán escogidos entre y por los funcionarios que se hayan inscrito para esa selección, todo de acuerdo con el Reglamento del Congreso.

ch) Una representación estudiantil no mayor del 25% del total de los profesores miembros del Congreso, nombrada de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 152.- El Consejo Universitario convocará al Congreso Universitario por iniciativa propia o por acuerdo de la Asamblea Colegiada Representativa y nombrará a su Comisión Organizadora (...)

- 2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5576, artículo 6, del 22 de setiembre de 2011, nombró una comisión especial para que, de conformidad con el artículo 152 del *Estatuto Orgánico*, procediera a solicitar a los coordinadores de área el envío de las ternas correspondientes, a fin de nombrar a los integrantes de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario.
- 3. En la sesión N.º 5621, artículo 3, del 29 de marzo de 2012, la Comisión Especial presentó las ternas para integrar la Comisión Organizadora para el VII Congreso Universitario. De conformidad con las ternas remitidas por los coordinadores de área, acordó elegir a los representantes de la Comisión Organizadora del VII Congreso y nombró como presidente de la Comisión al M.Sc. Francisco Enríquez Solano, actual decano de la Facultad de Ciencias Sociales.
- 4. Mediante oficio VII-CU-086-2013, del 19 de setiembre de 2013, el M.Sc. Francisco Enríquez Solano, presidente de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario, le solicita a la Dirección del Consejo Universitario que el año 2014 sea el año del VII Congreso Universitario, al manifestar que:

Esta acción favorecerá la participación de toda la comunidad universitaria, la cual es indispensable para que las discusiones y las resoluciones que se adopten en el VII Congreso tengan un impacto positivo en el quehacer institucional de cara a los desafíos y retos que como institución tenemos que afrontar a futuro, así como en la actualidad.

ACUERDA:

- Acoger la solicitud de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario.
- 2. Declarar el 2014 como el año del VII Congreso Universitario.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar y modificar la agenda para conocer a continuación solicitudes de apoyo financiero.

ARTÍCULO 9. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 20*)

ACUERDO FIRME.

Ing. Ismael Mazón González Director Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5762

Celebrada el martes 15 de octubre de 2013

Aprobada en la sesión N.º 5773 del jueves 14 de noviembre de 2013

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** permitir el ingreso de los miembros electos a partir del informe de la Dirección del Consejo Universitario, correspondiente al periodo del 16 de octubre de 2012 al 15 de octubre de 2013.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario **ACUERDA** realizar la sesión de manera pública a partir de la toma de juramento del M. Sc. Eliécer Ureña Prado, director.

ARTÍCULO 3. Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Juramento del decano de la Facultad de Derecho

La Licda. Carmen Cubero Venegas, del Tribunal Electoral Universitario, remite oficio en el que comunica el nombramiento del Dr. Alfredo Chirino Sánchez como decano de la Facultad de Derecho, por un periodo que rige del 15 de octubre del 2013 al 14 de octubre del 2017. La toma de juramento se realizó el día 9 de octubre, a las 9:00 a. m., en la Dirección del Consejo Universitario.

b) Renovación de la flota de microbuses

El Ing. Jeffrey Dimarco Fernández, jefe de la Sección de Transportes, remite oficio OST-ST-481-2013, en el que manifiesta que se encuentran en renovación de la flota de microbuses por unidades más espaciosas y con asientos reclinables, lo que permitirá ofrecer condiciones de comodidad a la comunidad universitaria.

c) Informe de gastos de viaje

El Dr. Henning Jensen Pennington remite copia del oficio OAF-4187-2013, de la Oficina de Administración Financiera, mediante el cual envían el *Informe de Gastos de viaje fuera del país*, correspondiente a Fondos Corrientes al 31 de agosto del 2013.

d) Informe

El Dr. Henning Jensen Pennington remite copia del oficio OPLAU-643-2013 en el que adjunta el Informe sobre el cumplimiento de la *Ley General de control interno* y solicitudes de recursos de las unidades atendidas en el año 2013.

e) VII Congreso

El M. Sc. Francisco Solano, presidente de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario, remite oficio comunicando las fechas de inscripción y recepción de ponencias para el Congreso, para que sean divulgadas en las unidades.

f) Pases a comisiones

- Administración y Presupuesto Presupuesto ordinario 2014

- Comisión de Estatuto Orgánico

Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que realice un estudio y análisis de la conceptualización y de la estructura y gobierno para que las actuales sedes, denominadas como Regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias y presente una propuesta de modificación estatutaria, a más tardar el 30 de junio de 2014.

g) Informe anual de la JAFAP

Informa que el M. Sc. Daniel Briceño y su persona asistieron al informe anual de la JAFAP. Se presentó un estado de la evolución de la Junta, y el patrimonio está llegando a los 100.000 millones de colones. Comenta que le van a dar énfasis a la línea de crédito para construcción de vivienda de clase media. Los márgenes de intermediación están por cinco puntos; por lo tanto, las ganancias proyectadas para finales del año van a ser similares al año anterior.

2. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asusntos: Elecciones de la FEUCR, visita a la Estación Experimental Agrícola "Fabio Baudrit Moreno" y nuevo reglamento de Becas.

ARTÍCULO 4. El Ing. Ismael Mazón González, presenta y entrega el informe de la Dirección correspondiente al periodo del 16 de octubre de 2012 al 15 de octubre de 2013.

ARTÍCULO 5. Los coordinadores y las coordinadoras de las comisiones presentan y entregan el informe correspondiente al periodo del 16 de octubre de 2012 al 15 de octubre de 2013.

ARTÍCULO 6. El señor director, Ing. Ismael Mazón González, procede a tomar juramento al M. Sc. Eliécer Ureña Prado como director del Consejo Universitario por el periodo del 16 octubre de 2013 al 15 de octubre de 2014.

ARTÍCULO 7. El señor director, Ing. Ismael Mazón González, procede a tomar juramento al Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; M. Sc. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud, y M. Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales, miembros del Consejo Universitario por el periodo del 16 de octubre de 2013 al 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 8. Develación de las fotografía del Dr. José Ángel Vargas Vargas e Ing. Ismael Mazón González, exdirectores del Consejo Universitario.

Ing. Ismael Mazón González Director Consejo Universitario

Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5763

Celebrada el jueves 17 de octubre de 2013

Aprobada en la sesión N.º 5773 del jueves 14 de noviembre de 2013

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda para conocer las solicitudes de permiso del Dr. Jorge Murillo Medrano y del Ing. José Francisco Aguilar Pereira.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N. os 5754 y 5755, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 22*)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para entrar a conocer las solicitudes de permiso del Ing. José Francisco Aguilar Pereira y del Dr. Jorge Murillo Medrano.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso al Ing. José Francisco Aguilar Pereira para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado, el 22 de octubre del año en curso, debido a que tiene programada una cirugía.

(Aprobado en firme en la sesión N.º 5764, artículo 3).

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar la solicitud de permiso del Dr. Jorge Murillo Medrano para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado del 19 al 27 de octubre de 2013, debido a que impartirá el curso Análisis del discurso, para el Programa de Filología Española de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, en Managua.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje* y *Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 26*).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. El señor director, M. Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta las sugerencias de trabajo de la Dirección para el próximo periodo.

ARTÍCULO 9. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el tiempo de la sesión hasta conocer la conformación de las comisiones permanentes del Consejo Universitario para el periodo 2013-2014.

ARTÍCULO 10. El señor director, M. Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la conformación de las comisiones permanentes del Consejo Universitario para el periodo 2013-2014.

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- El Estatuto Orgánico en el artículo 30, inciso j) establece que son funciones del Consejo Universitario: "Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento, integradas por al menos tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para períodos sucesivos".
- 2. El artículo 41 del *Reglamento del Consejo Universitario* define que: "El Consejo Universitario, a propuesta de su Director o Directora, integrará, en la tercera semana del mes de octubre de cada año, las comisiones permanentes y designará a sus respectivos coordinadores o coordinadoras. Estas comisiones se integrarán por, al menos, tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para periodos sucesivos".
- 3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5756, artículo 8, del 26 de setiembre de 2013, procedió, mediante votación secreta, a la elección de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario y acordó nombrar al M. Sc. Eliécer Ureña Prado, de conformidad con el artículo 7 de su Reglamento, para el periodo del 16 de octubre de 2013 al 15 de octubre de 2014.

ACUERDA:

Proponer la siguiente conformación de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, durante el periodo octubre 2013 octubre 2014:

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO	COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO
Coordinador Sr. Carlos Picado Morales	Coordinador M. Sc. Daniel Briceño Lobo	Coordinador Dr. Jorge Murillo Medrano
Integrantes:	Integrantes:	Integrantes:
M. Sc. Marlen Vargas Gutiérrez	M. Sc. Saray Córdoba González	M. Sc. Saray Córdoba González
Ing. José Francisco Aguilar	M. Sc. Marlen Vargas Gutiérrez	Sr. Carlos Picado Morales
Srta. Yuliana Quesada Quesada Representante estudiantil		M. Sc. Roberto Salom Echeverría Representante del rector
Dr. Carlos Araya Leandro Representante del rector		
COMISIÓN DE POLÍTICA ACADÉMICA	COMISIÓN DE REGLAMENTOS	COMISIÓN DE REGLAMENTOS SEGUNDA
Coordinadora Dra. Rita Meoño Molina	Coordinadora Dra. Yamileth Angulo Ugalde	Coordinador Ing. José Francisco Aguilar Pereira
Integrantes:	Integrantes:	Integrantes:
Dr. Jorge Murillo Medrano	M. Sc. Saray Córdoba González	Dra. Rita Meoño Molina
Dra. Yamileth Angulo Ugalde	Sr. Carlos Picado Morales M. Sc. Marlen Vargas Gutiérrez	M. Sc. Daniel Briceño Lobo
Srta. Daniela Salas Blanco		Srta. Yuliana Quesada Quesada
Representante estudiantil	M. Sc. Ruth de la Asunción Romero	Srta. Daniela Salas Blanco
Dr. Bernal Herrera Montero	Representante del rector	Representantes estudiantiles
Representante del rector		Ph. D. Alice Lorena Pérez Sánchez Representante del rector

(Aprobado en firme en la sesión $N.^{\circ}$ 5764, artículo 4)

M.Sc. Eliécer Ureña Prado Director Consejo Universitario

Sesión N.º 5761 artículo 2 Jueves 10 de octubre de 2013

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	FECHAS	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Franco Pupulin Jardín Botánico Lankester	Otros aportes otorgados en Sesión N.º 5736 del CU	Lima, Cuzco, Perú	Actividad: Del 18 al 24 de octubre Itinerario: Del 17 al 25 de octubre Permiso: Del 17 al 25 de octubre	Aporte personal: Pasaje Aéreo \$600,00 Club Peruano de Orquídeas: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$955,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00
				Total: \$1.555,00	

ACTIVIDAD: Ceremonia de entrega al Gobierno Peruano del Material Iconográfico Inédito de la Expedición al Perú y Chile de los botánicos Hipólito Ruiz y José Pavón, realizada en los años 1777 y 1788. Conferencias y exhibición de las Ilustraciones de orquídeas de la Expedición de Ruiz y Pavón

Organiza: Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú y Club Peruano de Orquídeas, Inkaterra

Justificación: Donación al Gobierno del Perú, por parte de la UCR, de un volumen con reproducciones a escala real de las láminas de orquídeas de la expedición de Ruiz y Pavón. Presentará la ponencia "Las orquídeas del Perú en la expedición de Ruiz y Pavón (1877-1815)"

Ver detalles en el acta respectiva

Xinia Alvarado	Directora	Quito,	Actividad:	Sociedad Ecuatoriana de	Apoyo financiero
Zeledón	(3)	Ecuador	Del 16 al 18 de octubre	Tecnólogos Médicos en	(hospedaje, alimentación
Escuela de Tecnologías en	Otros aportes otorgados en		Itinerario: Del 15 al 19 de octubre	Medicina de Laboratorio: Pasaje aéreo \$631,00	y transporte interno) \$971,00
Salud	Sesión N.º 5716		Permiso:		
	del CU		Del 15 al 19 de octubre		

ACTIVIDAD: VIII Congreso Ecuatoriano de Patología Clínica y Medicina de Laboratorio

Organiza: Sociedad Ecuatoriana de Patología Clínica

Justificación: Presentará la ponencia "El laboratorio clínico y el medio ambiente"

Ver detalles en el acta respectiva

Bernal Herrera	Autoridad	Castine,	Actividad:	Maine Maritime	Pasaje aéreo \$907,10
Montero	Universitaria	Maine,	Del 22 al 25 de octubre	Academy:	Transporte terrestre
"	(3) Otros aportes otorgados en Sesiones N.ºs 5717 y 5702 del CU	Estados Unidos	Itinerario: Del 21 al 26 de octubre Permiso: Del 21 al 26 de octubre	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.089,00 Aporte personal: Apoyo Financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 Total: \$1.589,00	\$100,00 Total: \$1.007,10

ACTIVIDAD: Visita a la Maine Maritime Academy

Organiza: Maine Maritime Academy

Justificación: Visita de observación y para gestionar posible firma de convenio

Sesión N.º 5761 artículo 2 Jueves 10 de octubre de 2013 Continuación

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Carlos Paz Barahona Escuela de Administración Educativa	Director	Monterey, México	Actividad: Del 15 al 18 de octubre Itinerario: Del 14 al 19 de octubre Permiso Del 14 al 19 de octubre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$657,50	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$657,50 Pasaje aéreo \$610,00 Inscripción \$550,00 Total: \$1.817,50

ACTIVIDAD: CAEI Congreso de las Américas sobre Educación Internacional y III Encuentro de Mujeres Líderes de Instituciones de Educación Superior de las Américas

Organiza: OUI - Organización Universitaria Interamericana

Justificación: Participa como representante de la Escuela de Administración Educativa de la Universidad de Costa Rica en ambas actividades

Ver detalles en el acta respectiva

Alexander	Administrativo	Lima, Perú	Actividad:	Fondo Restringido
Cerdas	Profesional A		Del 16 al 18 de octubre	N.º 1519:
Hernández			Itinerario:	Apoyo financiero
Laboratorio			Del 15 al 19 de octubre	(hospedaje, alimentación
Nacional de			ъ.	y transporte interno)
Materiales			Permiso:	\$640,00
y Modelos			Del 15 al 19 de octubre	Inscripción \$150,00
Estructurales				Pasaje aéreo \$1.206,75
Estructurates				Total: \$1.996,75

ACTIVIDAD: Conferencia Latinoamericana de Usuarios Esri. LAUC 2013

Organiza: Telematica S.A.

JUSTIFICACIÓN: Actualización profesional

Ver detalles en el acta respectiva

Olger Calderón Arguedas	Catedrático	Buenos Aires, Argentina	Actividad: Del 17 al 18 de octubre	FUNDEVI: Apoyo financiero	Pasaje aéreo \$1.578,00
Facultad de Microbiología			Itinerario: Del 15 al 20 de octubre Permiso: Del 15 al 20 de octubre	(hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00 Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$510,00 Total: \$1.260,00	

ACTIVIDAD: 4.º Encuentro Internacional sobre enfermedades olvidadas y XVI Simposio sobre control epidemiológico de enfermedades transmitidas por vectores

Organiza: Fundación Mundo Sano

Justificación: Presentará el póster "Perfil de resistencia a insecticidas en una cepa de Aedes Aegypti (Linnaeus) de la región Caribe de Costa Rica"

Sesión N.º 5761 artículo 2 Jueves 10 de octubre de 2013 Continuación

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	FECHAS	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Patricia Vega Jiménez Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	Catedrática (3) Otros aportes otorgados en Sesión 5717 y en periodo de receso del CU	Cuenca, España	Actividad: Del 19 al 23 de octubre Itinerario: Del 18 de octubre al 6 de noviembre Permiso: Del 18 al 23 de octubre Vacaciones: Del 24 al 31 de octubre y del 1.° al 6 de noviembre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$2.000,00 Inscripción \$100,00 Total: \$2,100.00	Pasaje aéreo \$1.500,00

ACTIVIDADES: Reuniones para constitución de la Red Internacional de Historiadores de la Comunicación y XIII Congreso Internacional de la Asociación Española de Historiadores de la Comunicación

Organiza: Asociación Española de Historiadores de la Comunicación

Justificación: Presentará la ponencia "Risa y Desazón en el Periodismo Costarricense (1856/1960)"

Ver detalles en el acta respectiva

Guillermo	Catedrático	Phoenix,	Actividad:	Apoyo financiero
Santana	(3)	Arizona,	Derl 18 al 24 de octubre	(hospedaje, alimentación
Barboza Escuela de Ingeniería Civil	Otros aportes otorgados en Sesión 279 Rectoría	Estados Unidos a	Itinerario: Del 17 al 25 de otubre Permiso: Del 17 al 25 de octubre	y transporte interno) \$1.000,00 Fondo Restringido N.º 1519 Lanamme: Inscripción \$419,00 Pasaje aéreo \$765,31 Total: \$2.184,31

ACTIVIDAD: ACI Fall 2013 Convention

Organiza: American Concrete Institute

Justificación: Presentará dos ponencias: "Narrowing Down E for Use in Design of RC Structures in Middle America" y "Behavior af a 10 story Hospital during the Nicoya EQ, 5 Sept 2012"

Ver detalles en el acta respectiva

			1	
Guillermo	Asociado	Phoenix,	Actividad:	Fondo Restringido
González		Estados	Del 18 al 24 de octubre	N.º 1519 Lanamme:
Beltrán Escuela de Ingeniería Civil		Unidos	Itinerario: Del 19 al 27 de octubre Permiso: Del 21 al 24 de octubre	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.250,00 Inscripción \$518,00
			Vacaciones: 25 de octubre	Pasaje aéreo \$740,00 Total: \$2.508,00

ACTIVIDAD: ACI Fall 2013 Convention

Organiza: American Concrete Institute (ACI)

Justificación: Participará como espectador en la convención y tendrá una representación activa en reuniones de comités

Sesión N.º 5761 artículo 2 Jueves 10 de octubre de 2013 Continuación

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Carlos Roberto Fragomeno Escuela de Filosofía	Asociado (3) Otros aportes otorgados en Sesión N.º 5717 del CU	Guanajuato, México	Actividad: Del 21 al 25 de octubre Itinerario: Del 20 al 26 de octubre Permiso: Del 20 al 26 de octubre	Universidad de Guanajuato: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.350,00 Total: \$1.350,00	Pasaje aéreo \$730,00

ACTIVIDAD: Visita a la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guanajuato como profesor invitado

Organiza: Universidad de Guanajuato

Justificación: Participa como profesor invitado en actividades de posgrado con el tema Fichte y el Idealismo Alemán

Ver detalles en el acta respectiva

Leda Lilly Díaz Gamboa	Docente Interina	Porto Alegre, Brasil	Actividad: Del 21 al 25 de octubre	FUNDEVI: Proyectos apoyo	Pasaje aéreo \$1.000,00 Fondo Restringido
Vicerrectoría de Acción Social			Itinerario: Del 19 al 25 de octubre Permiso: Del 19 al 25 de octubre	financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$700,00 Universidad Federal de Río Grande: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00 Total: \$1.700,00	N.° 6607 VAS: Pasaje aéreo \$523,48 Total: \$1.523,48

ACTIVIDAD: Salao UFRGS 2013 - Salao de Extensao

Organiza: Universidad Federal Do Rio Grande do Sul

Justificación: Presentará la ponencia "Sistematización de experiencias en extensión y acción social"

Ver detalles en el acta respectiva

Dorde Cuvardic	Catedrático	Nijmegen	Actividad:	Aporte personal:	Pasaje aéreo \$1.000,00
García	(3)	(Nimega),	Del 22 al 26 de octubre	Pasaje aéreo \$159,00	
Escuela de Filología, Lingüística y Literatura	Otros aportes otorgados en Sesión 281 de Rectoría	Holanda	Itinerario: Del 20 al 27 de octubre Permiso: Del 20 al 27 de octubre	Impuestos de salida \$28,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$950,00 Inscripción \$80,00 Total: \$1.217,00	

ACTIVIDADES: Estancia de Investigación en las Bibliotecas de la Universidad de Nimega y Congreso Ironía y violencia en la cultura latinoamericana

Organiza: Radboud Universiteit Nijmegen (Nimega)

Justificación: Presentará la ponencia "Procedimientos irónicos en los cuentos sobre tortura y violencia militar de Mario Benedetti"

Sesión N.º 5761 artículo 2 Jueves 10 de octubre de 2013 Continuación

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Rocío Monge Quiros Escuela de Enfermería	Instructora	Coimbra, Portugal	Actividad: Del 17 al 19 de octubre Itinerario: Del 15 de octubre al 2 de noviembre Permiso: Del 15 al 19 de octubre Vacaciones: Del 21 al 25, del 28 al 31 de octubre y el 1.º de noviembre	FUNDEVI: Inscripción \$750,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.144,40 Pasaje aéreo \$1.450,00 Total: \$2.594,40

ACTIVIDAD: Congreso Internacional Género y Salud (Determinantes y aproximaciones)

Organiza: Unidad Científica y Pedagógica de Coimbra

Justificación: Presentará la ponencia "Las relaciones de poder entre las profesionales de Enfermería y los profesionales de Medicina"

Ver detalles en el acta respectiva

Alba Carranza Ramírez	Instructora	Coimbra, Portugal	Actividad: Del 17 al 19 de octubre	FUNDEVI: Inscripción \$750,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación
Escuela de Enfermería			Itinerario: Del 15 de octubre al 2 de noviembre Permiso: Del 15 al 19 de noviembre		y transporte interno) \$1.144,00 Pasaje aéreo \$1.450,00 Total: \$2.594,00
			Vacaciones: Del 21 al 25, del 28 al 31 de octubre y 1.º de noviembre		

ACTIVIDAD: Congreso Internacional Género(s) y Salud (In), Determinantes y Aproximaciones

Organiza: Unidad Científica Pedagógica de Enfermería de Coimbra

Justificación: Presentará la ponencia "Factores económicos, demográficos y sociales asociados al consumo de drogas lícitas e ilícitas desde la perspectiva de los recolectores de basura de la Municipalidad de San José

Sesión N.º 5761 artículo 2 Jueves 10 de octubre de 2013 Continuación

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	FECHAS	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Yamileth Figueroa Barahona Rectoría	Administrativa Directora	Madrid, España	Actividad: Del 16 al 17 de octubre Itinerario: Del 14 al 18 de octubre Permiso: Del 14 al 18 de octubre Vacaciones: Del 19 al 23 de octubre	Aporte personal: Apoyo financiaro (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$813,00	Pasaje aéreo \$1.380,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.084,00 Total: \$2.464,00

ACTIVIDAD: Taller de Gestión Universitaria con Responsabilidad Social

ORGANIZA: Laboratorio de Estudios Métricos de Información de la Universidad Carlos III

Justificación: Capacitación profesional en gestión de procesos

Ver detalles en el acta respectiva

Gloria Consuelo Meléndez Celis Rectoría	Administrativa Asesora Supervisora	Madrid, España	Actividad: Del 16 al 17 de octubre Itinerario:	Aporte personal: Visa \$148,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1,084,00
Rectoría	Supervisora		Itinerario: Del 14 al 18 de octubre Permiso: Del 14 al 18 de octubre Vacaciones: Del 19 al 23 de octubre	Visa \$148,00	

ACTIVIDAD: Taller de Gestión Universitaria

Organiza: Universidad Carlos III de Madrid

Justificación: Capacitación profesional en gestión de procesos

Ver detalles en el acta respectiva

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

- 1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- 2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- 3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

Sesión N.º 5761 artículo 9 Jueves 10 de octubre de 2013

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	FECHAS	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Enrique Montenegro Hidalgo Escuela de Economía Agrícola	Instructor (3)	Bogotá, Colombia	Actividad: Del 14 al 17 de octubre Itinerario: Del 13 al 17 de octubre Permiso: Del 13 al 17 de octubre		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$450,00 Pasaje aéreo \$968,56 Total: \$1.418,56

ACTIVIDAD: Foro Internacional de Innovación Docente "La vinculación como estrategia de formación en la educación superior"

ORGANIZA: Red Innova Cesal

Justificación: Presentará la ponencia "Implementación de la metodología de casos en agronegocios, utilizando la acción social y la investigación como insumos para la docencia"

Ver detalles en el acta respectiva

Esteban Murillo	Docente Interino	Bogotá,	Actividad:	Aporte personal:	Pasaje aéreo \$1.243,00
Díaz		Colombia	Del 14 al 17 de octubre	Inscripción \$225,00	
Escuela de Formación Docente			Itinerario: Del 13 al 18 de octubre Permiso: Del 13 al 17 de octubre	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$800,00 Total: \$1.025,00	

ACTIVIDAD: Foro Internacional de Innovación Docente 2013 "La vinculación como estrategia de formación en la educación superior"

Organiza: Red Innova Cesal

Justificación: Representa al Área de Ciencias Sociales

Ver detalles en el acta respectiva

Carlos Murillo	Director	Bogotá,	Actividad:	Pasaje aéreo \$1.020,00
Scott	(3)	Colombia	Del 14 al 17 de octubre	Apoyo financiero
Escuela Administración de Negocios	Otros aportes otorgados en Sesiones N.º 269 de Rectoría y 5707 de CU		Itinerario: Del 12 al 18 de octubre Permiso: Del 12 al 18 de octubre	(hospedaje, alimentación y transporte interno) \$450,00 Total: \$1.470,00

ACTIVIDAD: Foro Internacional de Innovación Docente "La vinculación como estrategia de formación en la educación superior"

Organiza: Red Innova Cesal

Justificación: Representa al Área de Ciencias Económicas

Sesión N.º 5761 artículo 9 Jueves 10 de octubre de 2013 Continuación

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Leonardo Garro Mena Escuela Ingeniería Química	Docente Interino	Bogotá, Colombia	Actividad: Del 14 al 17 de octubre Itinerario: Del 13 al 17 de octubre Permiso: Del 13 al 17 de octubre		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$450,00 Pasaje aéreo \$720,00 Total: \$1.170,00

ACTIVIDAD: Foro Internacional de Innovación Docente "La vinculación como estrategia de formación en la educación superior"

Organiza: Red Innova Cesal

Justificación: Expondrá las investigaciones y proyectos que actualmente lleva a cabo en la Universidad de Costa Rica

Ver detalles en el acta respectiva

Jorge Luis Polanco Cortés Vicerrectoría de Investigación	Administrativo Profesional A (3,1) Otros aportes aprobados en Sesión N.º 5741	São Paulo, Brasil	Actividad: Del 22 al 25 de octubre Itinerario: Del 20 al 27 de octubre Permiso: Del 20 al 27 de octubre	Aporte personal: Impuestos de salida \$29,00	Fondo Restringido N.º 6373: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$700,00 Fondo Restringido N.º 6387: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$116,00
					Pasaje aéreo \$1.238,22 Total: \$2.054,22

ACTIVIDAD: SciELO 15 años

Organiza: SciELO - Scientific Electronic Library Online

JUSTIFICACIÓN: Presentará la situación actual del proyecto SciELO en Costa Rica, específicamente en la UCR.

Ver detalles en el acta respectiva

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

- 1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- 2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- 3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

Sesión N.º 5763 artículo 3 Jueves 17 de octubre de 2013

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	FECHAS	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Fernando Ureña Elizondo Escuela de Física	Docente Asociado (3)	Manaos, Brasil	Actividad: Del 22 al 25 de octubre Itinerario: Del 21 al 26 de octubre Permiso: Del 21 al 26 de octubre	UNED: Pasaje aéreo \$1.400,00 Aporte personal: Inscripción\$100,00 Impuestos de salida \$29,00 Total: \$1.529,00	Apoyo financiero (hospedaje alimentación y transporte interno) \$1.000,00

ACTIVIDAD: Conferencia Internacional de la Asociación de Investigadores en Educación en Ciencias LASERA 2013

Organiza: Universidad Estatal del Amazonas (UEA)

Justificación: Asiste en representación de la Universidad de Costa Rica como miembro del Consejo Científico

Ver detalles en el acta respectiva

Jorge Chen	Docente	Grand	Actividad:	Aporte personal:	Apoyo financiero
Sham	Catedrático	Junction,	Del 23 al 26 de octubre	Pasaje aéreo \$683,41	(hospedaje, alimentación
Escuela de Filología, Lingüística y Literatura	(3)	Estados Unidos	Itinerario: Del 22 al 27 de octubre Permiso: Del 22 al 27 de octubre		y transporte interno) \$900,00 Inscripción\$100,00 Total: \$1.000,00

Астіvірар: Seminario introductorio sobre la literatura del siglo dieciocho español y Conferencia Four Corners on Globalization: On the Environment

Organiza: Colorado Mesa University

Justificación: Presentará la ponencia "Conciencia Ecológica en la última poesía nicaragüense: Alberto Juárez Vivas y Henry A. Petrie" e impartirá un seminario con un grupo de 15 estudiantes que están realizando su especialización en español.

Ver detalles en el acta respectiva

Maribelle Vargas	Docente Asociada	San	Actividad:	Fondo Restringido
Montero	(3)	Francisco,	Del 20 al 24 de octubre	N°. 6405-CIEMIC:
Unidad de Microscopía Electrónica		Estados Unidos	Itinerario: Del 19 al 25 de octubre Permiso: 19 al 25 de octubre	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$927,00 Pasaje aéreo \$1.150,00 Inscripción \$320,00 Transporte terrestre \$100,00 Total: \$2.497,00

ACTIVIDAD: Conferencia Internacional: "Dino10: Ten Internacional Conference on Modern and Fossil Dinoflagellates"

Organiza: Canadian Association of Palynologists and North American Micropaleontology Section (NAMS).

Justificación: Presentará la ponencia "Gambierdiscus (Dinophyceae) and the other benthic dinoflagellates in Coco´s Island National Park,
Costa Rica, Eastern Tropical Pacific."

Sesión N.º 5763 artículo 3 Jueves 17 de octubre de 2013 Continuación

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	FECHAS	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Mauricio Varela Sánchez Escuela de Topografía	Docente Interino (1) Nombramiento: 3/8 TC Del 12 de agosto al 22 de diciembre de 2013	Ciudad De Panamá, Panamá	Actividad: Del 24 al 26 de octubre Itinerario: 22 al 27 de octubre Permiso: Del 22 al 26 de octubre		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.020,00 Inscripción \$50,00 Transporte terrestre \$115,50 Total: \$1,185.50

ACTIVIDAD: Reunión SIRGAS 2013

Organiza: Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas (SIRGA) e Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia.

Justificación: Presentación la ponencia "Propuesta de estudio de las variaciones del nivel medio del mar en las costas costarricenses mediante la comparación de datos de altimetría satelital y mareógrafos existentes y sus implicaciones en la gestión de posibles riesgos"

Ver detalles en el acta respectiva

César Gerardo	Administrativo	Orlando,	Actividad:	Empresa Auxiliar
Aguilar Navarro	Profesional C	Estados	Del 23 al 26 de octubre	N.° 2634:
Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación	(1) Nombramiento: Del 7 de enero de 2013 al 15 de enero de 2016	Unidos	Itinerario: Del 22 al 27 de octubre Permiso: Del 22 al 27 de octubre de 2013	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.553,00 Pasaje aéreo \$768,31 Total: \$2.321,31

ACTIVIDAD: SGIA Expo, 65th Annual Convention & Exposition y Visita a la Florida Graphic Service y Visita a la Compañía Florida Graphic Service

Organiza: Specialty Graphic Imaging Association (SGIA)

Justificación: Asistirá para conocer las nuevas posibilidades de equipo y tecnología de punta para mejorar la actividad de la Editorial

Ver detalles en el acta respectiva

Víctor Schmidt	Docente (3)	Managua,	Actividad:	Aporte personal:	Fondo Restringido
Díaz		Nicaragua	Del 23 al 25 de octubre	Apoyo financiero	N.º 1589:
Instituto de Investigaciones en Ingeniería	,	Ü	Itinerario: 23 al 25 de octubre Permiso: Del 23 al 25 de octubre	(hospedaje, alimentación y transporte interno) \$74,00	Pasaje aéreo \$167,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$397,00 Total: \$564,00

ACTIVIDAD: Conversatorio acerca de la importancia de métodos geofísicos basados en ondas superficiales (MASW-SPAC o F-K)

Organiza: Hará una presentación sobre "Red de monitoreo de movimiento fuerte del Laboratorio de Ingeniería Sísmica"

Sesión N.º 5763 artículo 3 Jueves 17 de octubre de 2013 Continuación

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Víctor Hugo Cervantes Calvo Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales	Administrativo Profesional C	Bogotá, Colombia	Actividad: Del 25 al 31 de octubre Itinerario: Del 24 de octubre al 4 de noviembre Permiso: Del 24 al 31 de octubre Vacaciones: 1 y 4 de noviembre		Fondo Restringido N.° 1519: Pasaje aéreo \$990,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.472,00 Total: \$2.462,00

ACTIVIDAD: Visitas técnicas programadas en la maestría de ingeniería civil

Organiza: Pontificia Universidad Javeriana Bogotá

Justificación: Hará una presentación a la Universidad Javeriana de Bogotá, al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y al Instituto Nacional de Vías (INVIAS) sobre el modelo de fiscalización que realiza el LanammeUCR por medio de la Unidad de Auditoría Técnica.

Ver detalles en el acta respectiva

Mauricio Salas	Administrativo	Bogotá,	Actividad:	Fondo Restringido
Chaves	Profesional C	Colombia	25 al 31 de octubre	N.º 1519:
Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales			Itinerario: 24 de octubre al 4 de noviembre Permiso: 24 al 31 de octubre Vacaciones: 1 y 4 de noviembre	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.472,00 Pasaje aéreo \$990,00 Total: \$2.462,00

ACTIVIDAD: Visitas técnicas programadas en la maestría de ingeniería civil

Organiza: Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.

Justificación: En conjunto con el Sr. Víctor Hugo Cervantes harán una presentación a la Universidad Javeriana de Bogotá, al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y al Instituto Nacional de Vías (INVIAS) sobre el modelo de fiscalización que realiza el LanammeUCR por medio de la Unidad de Auditoría Técnica

Sesión N.º 5763 artículo 3 Jueves 17 de octubre de 2013 Continuación

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	FECHAS	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Juan José Alvarado Barrientos Escuela de Biología	Docente Interino (1) Nombramiento: 3/8 TC del 12 de agosto al 22 de diciembre de 2013	Marsella, Francia	Actividad: Del 21 al 25 de octubre Itinerario: Del 18 al 26 de octubre Permiso: Del 21 al 26 de octubre Vacaciones: 18 de octubre	Instituto Francés de América: Pasaje aéreo \$1.115,76 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.315,00 Total: \$2.430,76	Inscripción \$884,00

ACTIVIDAD: 3er Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas (IMPAC)

Organiza: Agencia Francesa de Áreas Marinas Protegidas y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)

Justificación: Representará a la Universidad de Costa Rica. Este congreso es la plataforma mundial donde se discuten los temas más actuales en conservación, manejo y gestión de las áreas marinas protegidas, y en el que participan las agencias gubernamentales y no gubernamentales, así como Universidades, más destacadas en este tema

Ver detalles en el acta respectiva

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

- 1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- 2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- 3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

Sesión N.º 5763 artículo 7 Jueves 17 de octubre de 2013

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
José María Silos Rodríguez Sede Regional del Caribe Docencia	Docente Visitante (1) Nombramiento: TC Del 1.° de enero al 31 de diciembre de 2013	Castine (Maine), Estados Unidos	Actividad: Del 22 al 25 de octubre Itinerario: Del 21 al 26 de octubre Permiso: Del 21 al 26 de octubre		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$316,74 Pasaje aéreo \$683,26 Total: \$1.000,00

Actividad: Visita al Maine Maritime Academy (MMA) para Estudio de Viabilidad de Convenios Específicos para realización de prácticas en Marina Civil

Organiza: Maine Maritime Academy

Justificación: Visita para recibir un tour y un resumen de los programas de la Academia, además, coordinará intercambios y capacitaciones para estudiantes y profesores en embarcación

Ver detalles en el acta respectiva

Carlos Araya	Autoridad	Machala,	Actividad:	Universidad Técnica de	Pasaje Aéreo
Leandro	Universitaria	Ecuador	Del 23 al 25 de octubre	Machala:	\$755,18
Vicerrectoría de Administración	(3)		Itinerario: Del 22 al 26 de octubre Permiso: Del 22 al 26 de octubre	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00	

ACTIVIDAD: II Congreso Latinoamericano de Contabilidad y Auditoría

Organiza: Centro de Investigación y Desarrollo Ecuador (CIDE) y Universidad Técnica de Machala

Justificación: Asiste en calidad de expositor

Ver detalles en el acta respectiva

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

- Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- 2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- 3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

FE DE ERRATAS

En *La Gaceta Universitaria* 30-2013, en el índice de la Sesión Ordinaria N.º 5756, artículo 1, debe leerse correctamente "APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.º 5745, 5747, 5748 y 5749" y en la página 3, debe leerse correctamente "ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.º 5745, 5747, 5748 y 5749 con modificaciones de forma."